



CONSENTIMIENTO INFORMADO

..... 1er. APELLIDO
..... 2º. APELLIDO
..... NOMBRE
HISTORIA CLINICA <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>

D.N.I. del paciente: _____

Fecha: ____/____/____

Nombre del Médico que informa: _____

Nº Colegiado: _____

SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA PEDIÁTRICA. TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LA MÉDULA ANCLADA

¿Qué es la médula anclada?

La médula espinal habitualmente se extiende hasta la 2ª vértebra lumbar. Una médula anclada significa que la médula espinal acaba por debajo de la segunda vértebra lumbar debido a que su final está adherido a alguna estructura (p. ej. lipoma, seno dérmico, filum terminale). En estos casos la médula anclada también puede denominarse espina bífida oculta. Cuando el niño se dobla, se mueve y con las etapas de crecimiento rápido, la médula espinal se tensiona debido a que está sujeta (anclada) a la parte inferior de la columna espinal. En ocasiones, este estiramiento puede causar: dolor de espalda, pérdida o cambio en la fuerza o sensación de las piernas, dolor en la pierna o pie, pérdida o cambio en el control de la vejiga o intestinos, escoliosis.

Con frecuencia, estos síntomas progresan de forma lenta y sutil. Una vez que se produzcan síntomas, normalmente son permanentes. Los síntomas del anclaje de la médula espinal pueden producirse en cualquier momento durante la infancia o la edad adulta.

Causas de la médula anclada

- Una operación previa, tal como la reparación de la espina bífida abierta (mielomeningocele) puede acumular tejido cicatricial en la espina dorsal. Este tejido cicatricial provoca que la médula espinal se adhiera a la pared del canal espinal.
- Las anomalías congénitas de la columna pueden provocar que la médula espinal esté sujeta a los tejidos que la rodean. Tales anomalías incluyen: una masa grasa (lipomielomeningocele), una médula doble (diastematomielia), un tumor espinal, y así sucesivamente. Frecuentemente estas malformaciones se diagnostican por marcas en la piel de la espalda de los niños. Quizás note un mechón de pelo, un pequeño agujero, una excrecencia cutánea, o una masa bajo la piel, un angioma, etc.

Objetivos de la intervención

Su neurocirujano infantil le ha recomendado la intervención quirúrgica para mejorar el dolor y/o prevenir un daño neurológico adicional. La cirugía consiste en liberar cuidadosamente la médula espinal del tejido al que está adherida. Esto precisa la realización de una incisión en la piel, quitar un poco de hueso de su columna, y exponer la médula espinal.

Después de la intervención su hijo será vigilado en la Unidad de Cuidados Intensivos durante un día, aproximadamente y después podrá pasar a su habitación. Durante 5 días el paciente debe permanecer acostado, preferiblemente boca abajo y de lado para favorecer la cicatrización de la herida.

En ocasiones, es necesario el uso de transfusión de componentes sanguíneos.

Consecuencias seguras o probables de la intervención

Como consecuencia de la intervención quedará una cicatriz, que sobre todo en el caso de que sea una reintervención puede resultar bastante evidente desde el punto de vista estético.

Riesgos

1. Complicaciones generales: hematoma espinal (menos del 1%), infección de la herida quirúrgica superficial (aprox. 5% casos), fístula de líquido-cefalorraquídeo (menos 10%), meningitis (menos del 5%).
2. Complicaciones específicas de la operación: empeoramiento de la fuerza y sensibilidad de las extremidades inferiores, pérdida de control de esfínteres (menos del 5%).

3. Complicaciones tardías: ocasionalmente la médula se puede volver a anclar (5-10%) y volver a dar los mismos síntomas por lo que se requeriría una nueva intervención. A veces, se puede producir una deformidad espinal (escoliosis) después de la cirugía sobre la columna.
4. El riesgo de mortalidad de este tipo de cirugía es mínimo.

Beneficios de la cirugía

El dolor de espalda y de las piernas es el síntoma que, si está presente, mejora con mayor frecuencia. En hasta un 80% de los casos se pueden estabilizar los déficits neurológicos (pérdida de fuerza, sensibilidad o falta de control de esfínteres). Si el paciente es tratado al poco tiempo de aparecer los daños neurológicos, incluso puede haber una mejoría de estos síntomas.

Alternativas

Hoy en día no existe ningún tratamiento no quirúrgico para mejorar los síntomas neurológicos de la médula anclada. El dolor lumbar y de las extremidades inferiores se puede intentar controlar con analgésicos convencionales.

Riesgos personalizados: NO SI Especificar:

OTRAS CONSIDERACIONES:

Si precisa más información o alguna aclaración, no dude en preguntarnos.

DECLARACIONES Y FIRMAS

Declaro que:

- He sido informado de forma comprensible de la naturaleza y los riesgos del procedimiento mencionado, así como de sus alternativas.
- Estoy satisfecho con la información recibida. He podido formular todas las preguntas que he creído convenientes y, me han sido aclaradas todas mis dudas.
- En consecuencia, doy mi consentimiento para su realización.
- Si surgiera alguna situación urgente, que requiriese algún procedimiento distinto de que he sido informado, autorizo al equipo médico para realizarlo sin previo consentimiento.
- Acepto la posibilidad de que el procedimiento sea realizado por médicos residentes tutelados por médicos especialistas del Servicio.
- Autorizamos a realizar fotografías o ha grabar el procedimiento quirúrgico, así como utilizar las imágenes o información del caso con fines docentes o científicos, respetando en todo momento el anonimato de mi hijo/hija,
- He sido informado de la posibilidad de revocar este consentimiento en cualquier momento, aceptando firmar la denegación si esto llegara a suceder.

Firma del menor
(con madurez suficiente)

Firma del Padre, Madre o Tutor

Firma del Médico

DENEGACION DE CONSENTIMIENTO

Después de ser informado de la naturaleza y riesgos del procedimiento propuesto, manifiesto de forma libre y consciente mi **DENEGACION DE CONSENTIMIENTO** para su realización, haciéndome responsable de las consecuencias que pueden derivarse de esta decisión.

Motivo _____

Firma paciente,

Firma testigo,

Firma médico,

Nombre del representante legal en caso de incapacidad del paciente para consentir, ya sea por minoría de edad, incapacidad legal o incompetencia, con indicación del carácter con que interviene (Padre, Madre, Tutor, etc.).

Nombre: _____ D.N.I.: _____
Firma, _____

En calidad de _____ deniego la autorización para realizar el procedimiento mencionado.